

RECEBIDO
03 MAR. 2020
LIC. Chingos

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO MEXICANO"
PODER EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
San Raymundo Jalpan, Centro Oax., ca. 02 de Marzo del 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
PRESENTE.

RECEBIDO
03 MAR. 2020
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Las suscritas Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de MUJERES INDEPENDIENTES, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, Y AL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTEN E INTENSIFIQUEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A TODA LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA, PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19), CON LAS MÉDIDAS DE PROTECCIÓN BÁSICAS QUE EMITIÓ LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL; ASÍ COMO PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, IMPLEMENTEN ACCIONES PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE LOS POSIBLES CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) QUE PUEDAN PRESENTARSE EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA. Por tratarse un tema de urgencia, solicito con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles cuatro de marzo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ



DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 02 de Marzo del 2020.

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADAS ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO y ELIM ANTONIO AQUINO, Coordinadora e integrante respectivamente, del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; sometemos a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, Y AL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTEN E INTENSIFIQUEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A TODA LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA, PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19), CON LAS MÉDIDAS DE PROTECCIÓN BÁSICAS QUE EMITIÓ LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL; ASÍ COMO PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, IMPLEMENTEN ACCIONES PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE LOS POSIBLES CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) QUE PUEDAN PRESENTARSE EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA. Por tratarse un tema de urgencia, solicitamos con

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). Los virus de esta familia también pueden causar varias enfermedades en los animales.

Algunos tipos de coronavirus no son peligrosos y se pueden tratar de forma eficaz. De hecho, la mayoría de las personas contraen en algún momento de su vida un coronavirus, principalmente en su niñez, y aunque son más frecuentes en la época invernal, se pueden adquirir en cualquier época del año.

En relación con este virus, el 31 de diciembre del año 2019, se comunicaron a la Organización Mundial de la Salud, varios casos de neumonía en la localidad de Wuhan, una ciudad situada en la provincia China de Hubei, mismos que se relacionan con los llamados coronavirus, pero por supuesto tratándose de un virus distinto a los conocidos y que se denominó de manera temporal 2019-nCov, resultando preocupante porque se desconoce la manera en que puede afectar a las personas.

Derivado de lo anterior, el gobierno de China y la Organización Mundial de la Salud, han estado trabajando con las autoridades chinas y con especialistas y expertos de todo el mundo para analizar y generar más información sobre el virus COVID-19, descubrir sus efectos sobre las personas infectadas, su tratamiento y las medidas que pueden adoptar los países para hacerle frente.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En relación con el nuevo coronavirus que suele causar síntomas respiratorios, la Organización Mundial de la Salud, ha emitido recomendaciones de protección personal básica contra la infección, así como para evitar el contagio entre las personas.¹

SEGUNDO.- De acuerdo al Comunicado técnico diario Nuevo Coronavirus en el Mundo (COVID-19), emitido por la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, hasta el 01 de marzo del año 2020, a nivel mundial se han reportado más de 87,137 casos confirmados de COVID-19 y 2,977 defunciones.

De estos casos, en China se han confirmado 79,968 de COVID-19 y 2,873 defunciones, de las cuales, 2,761 han ocurrido en la provincia de Hubei. Se han confirmado 7,169 casos fuera de China y 104 defunciones: 43 en Irán, 18 en la República de Corea, 29 en Italia, 11 en Japón, una en Filipinas y dos en Francia.

Hasta la fecha, se han reportado casos en 58 países fuera de China, los casos se han notificado en seis regiones de la OMS (América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África). En el caso de América se ha reportado en Estados Unidos 62 casos, 19 en Canadá, 2 en Brasil, 1 en Ecuador, y 5 casos confirmados en MÉXICO.

Lo anterior, evidencia que aun cuando solo son 5 los casos confirmados por la enfermedad de COVID-19, no se debe bajar la guardia, ya que la vía de transmisión del virus es aérea, a través, de las gotas de saliva expulsada al toser o estornudar por una persona enferma, de ahí que sea necesaria la intervención del Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, y al Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que implementen e intensifiquen

¹ Nuevo coronavirus (2019-nCoV), Organización Mundial de la Salud (OMS), <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
campañas de información dirigida a toda la ciudadanía oaxaqueña, para prevenir el contagio del nuevo coronavirus (2019-ncov), con las medidas de protección básicas que emitió la Organización Mundial de la Salud; así como para que de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, implementen acciones para la detección y manejo adecuado de los posibles casos de coronavirus (covid-19) que puedan presentarse en la entidad oaxaqueña.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución**, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

A C U E R D A:

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, y al Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que implementen e intensifiquen campañas de información dirigida a toda la ciudadanía oaxaqueña, para prevenir el contagio del nuevo coronavirus (covid-19), con las medidas de protección básicas que emitió la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; así como para que de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, implementen acciones para la detección y manejo adecuado de los posibles casos de coronavirus (covid-19) que puedan presentarse en la entidad oaxaqueña.

TRANSITORIO

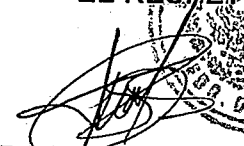
PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.


"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes para sus efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 04 de Marzo del 2020.

 **ATENTAMENTE**
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO